KUÑANGUÉRA YKEKO
MOTENONDEHA
MINISTERIO DE LA MUJER

TETÃ REKUÁI GOBIERNO NACIONAL
Jajapo ñande rapera ko'ãga guive
Construyendo el futuro hoy

ADENDA N° 2

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL (LPN) N° 01/2016 – PLURIANUAL
"Seguro Médico para Servidoras/es Públicos del Ministerio de la Mujer"
ID N° 307.043

➢ ***DONDE DICE:***

SECCIÓN III. SUMINISTROS REQUERIDOS

MINISTERIO DE LA MUJER - COBERTURA MÉDICA BASICA

2. SERVICIOS SANATORIALES

2.2 UNIDAD DE TERAPIA INTENSIVA (ADULTOS Y NIÑOS): Con cobertura del 100%.

2.2.1 Cobertura: Hasta veinte (25) días por episodio, por beneficiario.

2.2.3 A partir de 11 día la cobertura será del 20 % (veinte por ciento) a cargo del beneficiario y el 80% restante a cargo de la prestadora de servicios y hasta un total de 40 días, en todo concepto (pensión sanatorial, uso de equipos de la unidad, honorarios médicos y estudios auxiliares necesarios) y será bajo control de Auditoría Médica conjunta.

• ***DEBE DECIR:***

SECCIÓN III. SUMINISTROS REQUERIDOS

MINISTERIO DE LA MUJER - COBERTURA MÉDICA BASICA

2. SERVICIOS SANATORIALES

2.2 UNIDAD DE TERAPIA INTENSIVA (ADULTOS Y NIÑOS): Con cobertura del 100%.

2.2.1 Cobertura: Hasta diez (10) días por episodio, por beneficiario.

2.2.3 A partir del día 11, la cobertura será del 20 % (veinte por ciento) a cargo del beneficiario y el 80% restante a cargo de la prestadora de servicios y hasta un total de

MINISTERIO DE LA MUJER
Dirección Gral. de Adm. y Financiera
Dir. de Contrataciones

40 días, en todo concepto (pensión sanatorial, uso de equipos de la unidad, honorarios médicos y estudios auxiliares necesarios) y será bajo control de Auditoría Médica conjunta.

➢ ***DONDE DICE:***

SECCIÓN III. SUMINISTROS REQUERIDOS

MINISTERIO DE LA MUJER - COBERTURA MÉDICA BASICA

2. SERVICIOS SANATORIALES

2.1.8 **SANATORIOS HABILITADOS:**
LAS PRESTADORAS DE SERVICIOS, deberán ofrecer sanatorios que estén debidamente habilitados por la Superintendencia de Salud tanto para el Área Capital, Gran Asunción e interior del país.
2.1.8.1. **SANATORIOS DE LA CAPITAL**
(...) **Los Centros de Alta Complejidad (Nivel 3), deberán reunir los siguientes requisitos mínimos**:

- Certificación de la Superintendencia de Salud como Centro de Internación de Servicios Médicos convencionales y de alta complejidad incluidos.
- Capacidad instalada básica de UNIDAD DE TERAPIA INTENSIVA (UTI): adultos
- Capacidad instalada básica de UNIDAD DE TERAPIA INTENSIVA (UTI): niños
- Ambas Unidades de Terapia Intensiva deberán contar con la Unidad de aislamiento del paciente infectado.
- Servicio de URGENCIAS y de EMERGENCIAS, 24 horas.
- Unidades incorporadas de estudios de diagnóstico laboratorial y de imágenes (radiográfico, ecográfico, tomográfico), de anatomía patológica básica incluidas.
- Servicio de Alta Complejidad para cardiocirugías, neurocirugías, cirugía vascular y periférica.
- Centros de Especialidades Pediátricas para consultas, urgencias e internaciones reconocidos por su grado de especialización, idoneidad y capacidad. Propios y tercerizados.
- Unidades de fisioterapia (incluye hidroterapia) y kinesioterapia (propios y tercerizados).
- En caso de tercerización, se debe contar con 3 (tres) centros como mínimo. Las internaciones por Alta Complejidad, deberán ser exclusivamente en los Centros habilitados para estos casos.
- Centros de Especialidades Traumatológicas: para consultas, controles, estudios, tratamientos y urgencias reconocidos por su grado de especialización, idoneidad y capacidad. Propios y tercerizados. El Centro de Especialidades Traumatológicas deberá contar con quirófanos, arco en c, servicios de internación, Unidades de estudio de diagnóstico de imágenes para las atenciones de urgencias.

MINISTERIO DE LA MUJER
Dirección Gral. de Adm. y Finanzas
Dir. de Contrataciones

- Servicio de Oncología con campana de flujo laminar.
- Centros de vacunación propios.

- ***DEBE DECIR:***

SECCIÓN III. SUMINISTROS REQUERIDOS

MINISTERIO DE LA MUJER - COBERTURA MÉDICA BASICA

2. SERVICIOS SANATORIALES

2.1.8 **SANATORIOS HABILITADOS:**
LAS PRESTADORAS DE SERVICIOS, deberán ofrecer sanatorios que estén debidamente habilitados por la Superintendencia de Salud tanto para el Área Capital, Gran Asunción e interior del país.
2.1.8.1. **SANATORIOS DE LA CAPITAL**
(...) **Los Centros de Alta Complejidad (Nivel 3), deberán reunir los siguientes requisitos mínimos**:

- Certificación de la Superintendencia de Salud como Centro de Internación de Servicios Médicos convencionales y de alta complejidad incluidos.
- Capacidad instalada básica de UNIDAD DE TERAPIA INTENSIVA (UTI): adultos
- Capacidad instalada básica de UNIDAD DE TERAPIA INTENSIVA (UTI): niños
- Servicio de URGENCIAS y de EMERGENCIAS, 24 horas.
- Unidades incorporadas de estudios de diagnóstico laboratorial y de imágenes (radiográfico, ecográfico, tomográfico), de anatomía patológica básica incluidas.
- Servicio de Alta Complejidad para cardiocirugías, neurocirugías, cirugía vascular y periférica.
- Centros de Especialidades Pediátricas para consultas, urgencias e internaciones reconocidos por su grado de especialización, idoneidad y capacidad. Propios y tercerizados.
- Unidades de fisioterapia (incluye hidroterapia) y kinesioterapia (propios y tercerizados).
- En caso de tercerización, se debe contar con 3 (tres) centros como mínimo. Las internaciones por Alta Complejidad, deberán ser exclusivamente en los Centros habilitados para estos casos.
- Centros de Especialidades Traumatológicas: para consultas, controles, estudios, tratamientos y urgencias reconocidos por su grado de especialización, idoneidad y capacidad. Propios y tercerizados. El Centro de Especialidades Traumatológicas deberá contar con quirófanos, arco en c, servicios de internación, Unidades de estudio de diagnóstico de imágenes para las atenciones de urgencias.
- Servicio de Oncología con campana de flujo laminar.
- Centros de vacunación propios.

MINISTERIO DE LA MUJER
Dirección Gral. de Adm. y Finanzas
Dir. de Contrataciones

- ***DONDE DICE:***

SECCIÓN III. SUMINISTROS REQUERIDOS

MINISTERIO DE LA MUJER - COBERTURA MÉDICA BASICA

7. CENTROS ASISTENCIALES EN EL INTERIOR

Coberturas para consultas e internaciones, estudios laboratoriales y radiológicos en las mismas condiciones del contrato, de vigencia inmediata con la sola presentación del carnet que los habilita como asegurados de la Prestadora Contratada por el Ministerio de la Mujer, no requiriéndose ningún otro trámite administrativo para la atención de los usuarios, en las siguientes ciudades mencionadas en el punto 2.1.8.2.

- ***DEBE DECIR:***

SECCIÓN III. SUMINISTROS REQUERIDOS

MINISTERIO DE LA MUJER - COBERTURA MÉDICA BASICA

7. CENTROS ASISTENCIALES EN EL INTERIOR

Coberturas para consultas e internaciones, estudios laboratoriales y radiológicos en las mismas condiciones del contrato, de vigencia inmediata con la presentación de la Cédula de Identidad y el Carnet que los habilita como asegurados de la Prestadora Contratada por el Ministerio de la Mujer, no requiriéndose ningún otro trámite administrativo para la atención de los usuarios, en las siguientes ciudades mencionadas en el punto 2.1.8.2.

MINISTERIO DE LA MUJER
Dirección Gral. de Adm. y Finanzas
Dir. de Contrataciones

➢ ***DONDE DICE:***

FORMULARIO Nº 3

Formulario de Oferta

j) Ofrecemos proveer los siguientes *[Bienes / Servicios]* de conformidad con los Documentos de la Licitación y de acuerdo con el Plan de Entregas y nos comprometemos a que estos *[Bienes / Servicios]* cumplan a cabalidad con las Especificaciones Técnicas y Requerimientos del Pliego de Bases y Condiciones, siendo el **precio de nuestra oferta el que se indica en la siguiente Lista de Precios:**

Lista de Precios							Fecha:_____ LPN N° 01/2016		
1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
Ítem*	Código Catalogo*	Descripción del Servicio *	Marca**	Procedencia**	Unidad de Medida*	Cantidad*	Presentación*	Precio MENSUAL (IVA incluido)**	Precio Total (IVA incluido)**
1	84131602-001	Seguro Médico para 90 (noventa) Servidoras/es Públicos	N/A	N/A	Meses	1	Evento		
2	84131602-001	Seguro Médico para 172 (ciento setenta y dos) Servidoras/es Públicos	N/A	N/A	Meses	12	Evento		
							Precio Total:		

***Campo a ser completado por el Convocante**
****Campo a ser completado por el Oferente**
Obs.: Solicitamos se cotice el precio mensual del servicio para 90 y 172 Servidoras/es Públicos por 1 y 12 meses. (90 x 1= Columna 9, y 172 x 12 = Columna 9).

MINISTERIO DE LA MUJER
Dir. Gral. de Adm. y Finanzas
Dir. de Contrataciones

KUÑANGUÉRA YKEKO
MOTENONDEHA
MINISTERIO DE LA MUJER

TETÃ REKUÁI GOBIERNO NACIONAL
Jajapo ñande rapere ko'ãga guive
Construyendo el futuro hoy

- ***DEBE DECIR***

FORMULARIO Nº 3

Formulario de Oferta

j) Ofrecemos proveer los siguientes *[Bienes / Servicios]* de conformidad con los Documentos de la Licitación y de acuerdo con el Plan de Entregas y nos comprometemos a que estos *[Bienes / Servicios]* cumplan a cabalidad con las Especificaciones Técnicas y Requerimientos del Pliego de Bases y Condiciones, siendo el **precio de nuestra oferta el que se indica en la siguiente Lista de Precios:**

Lista de Precios							Fecha:_____ LPN N° 01/2016		
1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
Ítem*	Código Catalogo*	Descripción del Servicio *	Marca **	Procedencia **	Unidad de Medida *	Cantidad *	Presentación *	Precio MENSUAL (IVA incluido) **	Precio Total (IVA incluido) **
1	84131602-001	Seguro Médico para 90 (noventa) Servidoras/es Públicos	N/A	N/A	Meses	1	Evento		
2	84131602-001	Seguro Médico para 172 (ciento setenta y dos) Servidoras/es Públicos	N/A	N/A	Meses	12	Evento		
							****Precio Total:**		

***Campo a ser completado por el Convocante**
****Campo a ser completado por el Oferente**
Obs.: Solicitamos se cotice el precio mensual del servicio para 90 Servidoras/es Públicos por 1 (un) mes y 172 Servidoras/es Públicos por 12 meses.

Asunción, 14 de noviembre de 2016.-

MINISTERIO DE LA MUJER
Dirección Gral. Finanzas
Dir. de Contrataciones

Graciela Santacruz, Directora
Dirección de Contrataciones